La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el gráfico número 9 “Movilidad en Navarra por decilas de ingresos entre 2019 y 2020” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra (10-22/PES-00339), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Para interpretar un gráfico de análisis de la movilidad por decilas en ingreso, en primer lugar, hay que considerar que cada franja numerada corresponde al 10% de la población navarra. De esta forma, la franja 1 correspondería al 10% de la población navarra con ingresos más bajos, la franja 2 al 10% de la población navarra con ingresos superiores a los de la franja 1 pero inferiores a los del 80% de la población restante, etc. En total, las 10 franjas (una franja es una decila –también se le llama decil-) corresponden al 100% de la población navarra. Con este punto de partida, se considera que las franjas 1 y 2 corresponden a personas en situación de pobreza, de la 3 a la 8 (ambas inclusive) correspondería a población de clase media y las franjas 9 y 10 a las personas más ricas de Navarra. En el caso particular del gráfico 9, el escenario que se plasma en el gráfico (las franjas que se establecen) corresponde al año 2019.

Para ilustrar la movilidad de los ingresos de las personas desde el año 2019 al 2020, con una primera división en 10 partes del panorama de 2019, se hace un seguimiento de la evolución de los ingresos de cada una de las personas de cada decila. De esta manera, con los datos a partir de la ERPN obtenidos por Nastat, se puede saber cuántas personas obtienen más ingresos que el año anterior, tienen los mismos ingresos o se reducen.

Poniendo por ejemplo la decila 1 del gráfico 9, de 2019 a 2020 un 69,1% de las personas se quedan exactamente en el 10% de población con menor renta de toda Navarra (es la categoría inmóviles), un 0,7% pasan a la categoría de ricos (recuerdo que movilizarse hasta las decilas de la categoría ricos podría corresponder a que una persona esté dentro de la decila 9 o la 10), un 11,7% de las personas pobres dispondrían de más ingresos como para pasar de la decila 1 en 2019 a cualquiera de las decilas consideradas medias en 2020 (de la 3 a la 8 inclusive), y un 18,5% restante se movería de la decila 1 a la 2, también dentro de la situación de pobreza, pero con un poco más de ingresos (al ser solo dos las categorías de pobre y, al descartarse la decila 1 porque mantenerse en este grupo se refleja con la categoría inmóviles, podemos concluir que solo queda que esa parte de la población pase a la decila 2). Este mismo análisis se aplica a cada una de las decilas del gráfico.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 15 de diciembre de 2022.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca